



ORDEN DE SERVICIO

R-0361

Nº: 61-00007-26

Cite: AJ/DNAF/DA/OSPC/7/2026

DATOS DEL PROCESO DE CONTRATACION

Nro Proceso: (Form. Req. Bien y Serv.)	000086	Objeto de Contratación:	SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN DE SOPORTE Y SEGURIDAD DE LOS FIREWALLS DE LA DRCB Y DRSC DE LA AJ - GESTIÓN 2026
Fecha de Elaboración:	7-jul-26	Lugar:	LA PAZ - BOLIVIA
Unidad Solicitante:	DEPARTAMENTO DE REDES Y GESTION DE INFORMACION	Modalidad de Contratación:	MENOR

DATOS DEL PROVEEDOR

Nombre o Razón Social:	OICO SUPREME TECHNOLOGY S.R.L.	Representante Legal:	JOSE MARIA RIVERO RUILOBA
Dirección:	AV. SANCHEZ BUSTAMANTE NRO. 977 EDF. TORRE PACIFICO PISO 3 OF. 3C	Correo Electrónico:	ventas@ost.com.bo
Teléfono:	2917737	NIT o CI:	332902025

Como resultado del proceso de contratación plasmado en el Informe de Selección del Proceso en la Modalidad de Contratación Menor con CITE: AJ/DNAF/DA/INFP/48/2026 con fecha de recepción del 30 de junio de 2026 y Nota de Adjudicación con CITE: AJ/DNAF/DA/NOTPC/93/2026 recepcionado el 01 de julio de 2026, firmada por el Responsable de Proceso de Contratación de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo (RPA) de la Autoridad de Fiscalización del Juego (AJ).

Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario Bs.	Precio Total Bs.
1	SUSCRIPCIÓN DE SOPORTE Y SEGURIDAD FIREWALL DRCB	Servicio	1	4.981,00	4.981,00
2	SUSCRIPCIÓN DE SOPORTE Y SEGURIDAD FIREWALL DRSC	Servicio	1	6.990,00	6.990,00

SON: ONCE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y UNO 00/100 BOLIVIANOS

11,971.00

CONDICIONES DE CUMPLIMIENTO OBLIGATORIO

Nota: La cotización presentada por su empresa en todas sus secciones y documentos, constituyen parte integrante de la presente Orden de Servicio, por lo que en su calidad de Proveedor está obligado a cumplir con las Especificaciones Técnicas, precio y todos los aspectos ofertados.

- Plazo de prestación del (de los) servicio(s):** El plazo de la prestación del servicio será de hasta quince (15) días calendario computable a partir del día siguiente hábil de suscripción la Orden de Servicio.
- Lugar de prestación del (de los) servicio(s):** Ciudad de La Paz, Calle 16 de Obrajes N° 220, Edif. Centro de Negocios Obrajes Piso 2. Dirección Nacional de Informática y Telecomunicaciones de la AJ.
- Forma de pago:** Transferencia bancaria vía SIGEP, una vez que se haya prestado el servicio y emitido el informe de conformidad.
- Responsable de Recepción y de emisión del Informe de Conformidad:** MIGUEL ANGEL CALDERON FORONDA - PROFESIONAL II - DRGI
- Documentos a presentar por el proveedor para procesar el pago:** El proveedor una vez prestado el servicio deberá presentar su nota de solicitud de pago, Nota de remisión o entrega, Factura a nombre de Autoridad de Fiscalización del Juego, con número de NIT 181266024.
- Pago de impuestos:** El proveedor deberá pagar todos los impuestos vigentes en Bolivia, que estén relacionados con la prestación del (de los) servicio(s).
- Multas:** En caso de retraso en la prestación del servicio, no se considera la deducción de multas. En caso de incumplimiento al plazo establecido, la Orden de Servicio quedará sin efecto y la AJ se reserva el derecho de realizar las gestiones legales y administrativas que correspondan.
- Vigencia:** A partir del siguiente día hábil de la suscripción de la presente Orden de Servicio, hasta la conclusión de la prestación del servicio en el plazo establecido y emisión del documento de conformidad.
- Prohibición de Subrogación:** El proveedor no podrá subrogar parte ni la totalidad de la presente Orden de Servicio a favor de terceros, su incumplimiento dejará sin efecto el presente documento.
- Aceptación del Proveedor:** El proveedor se compromete y obliga sin que medie vicio del consentimiento alguno, a prestar el servicio antes detallado, de acuerdo a las condiciones técnicas y económicas señaladas en la presente Orden de Servicio.

CONFORMIDADES

En señal de conformidad y para su fiel y estricto cumplimiento, suscribimos la presente Orden de Servicio en cuatro (4) ejemplares de un mismo tenor y validez, por una parte el Responsable del Proceso de Contratación de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo (RPA), de la Autoridad de Fiscalización del Juego - AJ, designado mediante RESOLUCION ADMINISTRATIVA EJECUTIVA N° 02-06012-26, como responsable de la suscripción del presente documento, en representación de la AJ y por la otra parte el Propietario o Representante Legal de la Empresa.

 Jhonny Gonzalo Choque Sarzuri DIRECTOR NACIONAL ADMINISTRATIVO FINANCIERO AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DEL JUEGO-AJ FIRMA Y SELLO AJ	 FIRMA Y SELLO DEL PROVEEDOR OST S.R.L. FECHA SUSCRIPCIÓN: 09/07/2026
--	--



SC-CER564556



MINISTERIO
DE ECONOMÍA Y
FINANZAS PÚBLICAS

Oficina Nacional
Calle 16 de Obrajes N° 220
Edif. Centro de Negocios
Obrajes, Piso 2
Telf.: (2) 2125057 - 2125081

Regional La Paz
Calle 16 de Obrajes N° 220
Edif. Centro de Negocios
Obrajes, Piso 2
Telf.: (2) 21255385

Regional Cochabamba
Av. Ayacucho
esq. Heroínas
Edificio ECOBOL
Telf.: (4) 4661000 - 4661001

Regional Santa Cruz
Calle Prolongación
Campero N° 155
U.V.1 Manzana 7, Z. Norte
Telf.: (3) 3323031 - 3333031